



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00386-R-17 del 24.01.2017

1. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

OFICIO N° 024-CTHU-UNMSM/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Que, mediante Oficio N° 02811-SG-2017 de 05.12.17 (Fs.), la Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se remita la documentación referente al desarrollo de las elecciones del Defensor Universitario.

En razón a la solicitud realizada, se remite fotocopias de los siguientes documentos:

- Resolución Rectoral N° 00386-R-17 del 24.01.17, que resuelve: Conformar la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficio N° 001-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 del 11.04.17, mediante el cual se remiten los avances realizados por la Comisión respecto a la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor.
Que, mediante Resolución Rectoral N° 04563-R-17 de 08.08.17 se aprueban los requisitos para la candidatura del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficio N° 002-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 de 28.08.17, se remite el cronograma para la primera convocatoria, a fin de que se emite la Resolución Rectoral.
- Resolución Rectoral N° 05346-R-17 de 05.09.17, se aprueba el cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficios del N° 003 al 022-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 de fecha 05.09.17, se difunde la convocatoria en todas las facultades con oficios dirigidos a cada Decano, adjuntando los respectivos requisitos y las declaraciones juradas correspondientes.
- Oficio N° 002-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 (2) de 31.10.17, mediante el cual se informa al Rectorado que la primera convocatoria no obtuvo el resultado deseado, ya que no hubo presentación de candidatos, ni respuesta a los oficios enviados. Por lo que se solicitó la autorización para realizar una segunda convocatoria.
- Mediante proveído s/n de fecha 08.11.17, se aprueba la realización de la segunda convocatoria.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para adjuntarle la propuesta del nuevo cronograma para la segunda Convocatoria.— (Fdo.) **Mg. Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand.**— **Presidenta**

Exp. N° 10373-SG-2017



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00386-R-17 del 24.01.2017

**CONVOCATORIA DE CANDIDATOS PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR
UNIVERSITARIO**

La Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, designada por Resolución Rectoral N° 00386-R-17 de 24.01.17, acordó en sesión de fecha 11.12.17: Llevar a cabo la Segunda Convocatoria para la elección de candidatos para los miembros del Tribunal de Honor, a efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 98° del Estatuto Universitario, quienes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser docente ordinario principal a Tiempo Completo o Dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que acredite gran trayectoria académica, profesional y de reconocida solvencia ética y moral.
- Deberá tener Grado de Magister o Doctor, con una experiencia docente mayor o igual a 15 años de docencia en la UNMSM. (Estatuto de UNMSM, capítulo XI, disposiciones transitorias y finales, vigésima séptima: Plazo de exigencia de grados).
- Conocer los principios valores, ideales y fines institucionales; así como los derechos fundamentales de la persona e identificarse con los mismos.
- Ser independiente de toda organización política
- No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos, ni tener pago pendiente de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- Carecer de sanción administrativa vigente en la Universidad
- Tener Ratificación Docente vigente.

A fin de llevar a cabo la elección de candidatos para los miembros del Tribunal de Honor Universitario, se aprobó el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Convocatoria	01 de marzo del 2018
Presentación de expedientes de los candidatos en mesa de parte de las facultades correspondientes.	07 al 14 de marzo
Entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado.	15 al 16 de marzo
Evaluación de los expedientes de los candidatos por la comisión.	19 al 23 de marzo
Publicación de la lista de candidatos	23 de marzo
Tachas	26 al 27 de marzo
Publicación de lista de candidatos a ser presentados ante la Asamblea Universitaria.	04 de abril

Documentos a presentar:

- La documentación presentada deberá estar debidamente foliada en cada página en número y letras.
- Hoja de Presentación del Candidato *(debe ser descargado por la página web de la universidad)*
- Curriculum vitae debidamente documentada *(copias legibles y foliadas)*.
- Anexos 02, 03, 04, 05 y 06 *(deben ser descargado por la página web de la Universidad)*

Las Facultades, deberán derivar los expedientes de los candidatos de los Miembros del Tribunal de Honor, en las fechas establecidas a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, en horario de oficina de 8:00-13:00 y de 14:00 – 15:45 (Edificio Jorge Basadre – Sede Central, 3er piso - Oficina 306).